



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N° 6294

05 AGO 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16489-08-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOPLAS S.R.L., solicita la designación de la Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N° 6294

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora DANIELA CARLA VALDÉS, Documento Nacional de Identidad N° 23.075.420, Matrícula Nacional N° 12.645, como Directora Técnica de la firma BIOPLAS S.R.L., con domicilio en la calle Pizzurno N° 849, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16489-08-5

DISPOSICIÓN N°

6294

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T